



República de Chile  
 Provincia de Linares  
 Dpto. de educación municipal  
 Sección de Administración y Finanzas  
 Oficina de Adquisiciones

19 NOV. 2021

Parral  
 DECRETO EXENTO N° 4548 /

**VISTOS:**

1. La orden de compra N° 4159-706-AG21 proveniente de Adquisición igual o inferior a 30 U.T.M.
2. La factura N° 284 de fecha 29 de Octubre 2021, "ROBERTO ESTEBAN VEGA GONZALEZ"
3. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3.063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto alcaldicio N° 1.877, de fecha 14 de Diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto DAEM para el año 2021.
6. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
7. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Regional del Maule.
8. Juramento presta do en Sesión de instalación del Honorable Consejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio 2021.
9. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021
10. Decreto exento N° 2.490 de fecha 30 de Junio de 2021, que delega en el cargo de jefe DAEM la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" los decretos que autorizan las altas y bajas de Inventarios de bienes muebles y sus destinaciones; y a la vez que establece un orden de prelación ante la ausencia formalizada del jefe DAEM.
11. Decreto exento N° 2.704 de fecha 14 de Julio de 2021, que rectifica el decreto exento N° 2.490 de fecha 30 de Junio de 2021, modificando el numeral "III", de la parte declarativa, agregando la frase final "y hasta el día 31 de diciembre de 2021".
12. Decreto exento N° 2591, de fecha 06 de Julio de 2021, que nombra , como Alcaldesa Subrogante a la Sra. Carla Gomez Garcia , por orden de prelación y su modificación en el Decreto Exento N°3360 de fecha 31 de Agosto de 2021, que corrige el considerando N° 3 del Decreto Exento N° 2591.
13. Decreto afecto N° 2.221 de fecha 24 de Diciembre 2018, que nombra a Don Mario A. Garcia Martinez, como Jefe DAEM

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE**, el alta de las especies mencionadas que a continuación se detallan, para su incorporación física al registro de inventario administrativo del servicio e Inclusión a la hoja mural que corresponda, que maneja el departamento de Adquisiciones.

N°	GRUPO	CANT	ESPECIE	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	DESTINO	
						ESTABLECIMIENTO	RESPONSABLE
52	C	1	RACK MURAL 6u 19 X 45 CM. ARMABLE	\$297.499	\$297.499	LEY SEP	DIRECTORA
53		1	FORZA UP NT-1002c 500w RJ11 4 Out O	\$202.299	\$202.299		
54 - 55		2	RG8CH PDU 8 ENCHUFES RACK INTERRUPTOR PILOTO	\$59.499	\$118.998		
56		1	LINKSYS 24-100 GIGABIT SWITCH NO-ADMIN P/RACK C13/100-240VAC	\$261.919	\$261.919		
<b>TOTAL: \$880.715.-</b>						ESCUELA LUIS ARMANDO GOMEZ	LORENA SANCHEZ

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.**  
 "Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 PARRAL



MARIO GARCIA MARTINEZ  
 JEFE DAEM  
 PARRAL

CGG/ARC/MGM/KHO/AS

**DISTRIBUCION:** 1. Copia Papel:

- 1.- Archivo Municipalidad 2.- Archivo Daem 3.- Archivo Adm. y finanzas Daem
2. Copia Digital: Yenifer.urrutia@daemparral.cl

1.-Unidad de Inventario y Bodega, Daem. Casilla: Luis.alvarez